



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

EXPEDIENTE EXP.SER.11.14

ACTA DE APERTURA

Del SOBRE que incluye que incluye la CONTRAOFERTA.

OBJETO	SERVICIO DE REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VÉLEZ MÁLAGA.
LUGAR, FECHA Y HORA	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA ÁREA DE CONTRATACIÓN Siendo las <u>13.20</u> horas del día <u>4</u> de marzo de 2015.
ASISTENTES : Concejal Delegado del Área de Contratación y Patrimonio. Jefe de Servicio del Área de Contratación y Patrimonio.	D. Manuel Gutierrez Fernández. D. Fco. Javier Iturriaga Urbistondo.

REUNIDOS LOS PRESENTES, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2013 sobre "Constitución de una mesa de contratación permanente (EXPED.14.14)" y en las "Instrucciones para mejorar la eficiencia y agilidad en el proceso de contratación municipal" aprobadas por Decreto nº 7478/2014, en aquellos expedientes tramitados por procedimiento negociado sin publicidad la apertura del sobre correspondientes a la "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA" presentado por los licitadores tendrá lugar ante el Concejal Delegado del Área de Contratación o en su ausencia ante el Concejal Delegado del Área origen del informe de inicio de expediente, levantando en todo caso acta de lo actuado y publicándose en el perfil del contratante,

En primer lugar se hace constar que se ha incorporado al expediente Diligencia extendida por la Jefa de Negociado de Participación Ciudadana (Registro General) de fecha 3 de marzo de 2015, en la que consta expresamente lo siguiente:

Con fecha 02/03/2015 se recibe correo certificado sobre dirigido al Registro General del Excmo. Ayuntamiento con asunto: Redacción del Estudio de Impacto Ambiental del Plan Geeral de Ordenación Urbanística de Velez Málaga Exp.SER.11.14, presentado por Ibermad Medio Ambiente y Desarrollo, S. L. el cual se abrió por error pensando que dentro venía la oferta en sobre cerrado, cuando se comprobó que la oferta se había presentado por Correo ya abierta.

Analizado dicho asunto, por el Jefe de Servicio del Área de Contratación se informa que aún caracterizándose el procedimiento negociado sin publicidad por el "principio de flexibilidad derivado de la negociación" no es menos cierto que en todo momento han de guardarse en la negociación los principios de transparencia e igualdad de trato y no discriminación, debiendo además respetarse las bases del procedimiento contenidas en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, en el cual se establece de forma clara y terminante que la contraoferta se presenta en sobre cerrado y que "la apertura del sobre correspondientes a la contraoferta tendrá lugar ante el Concejal Delegado del Área de Contratación o en su ausencia ante el Concejal Delegado del Área origen del informe de inicio de expediente, levantándose en todo caso acta de lo actuado", como forma de garantizar dichos principios.

Roto por tanto el procedimiento establecido en el PCAP y los principios que dicho procedimiento intenta salvaguardar se considera de que no habría inconveniente desde el punto de vista jurídico para

otorgar un nuevo plazo a los licitadores para la presentación de nuevas contraofertas a la oferta inicial, sin proceder a la apertura del sobre presentado ni de tener en consideración la que llegó al Área de Contratación ya abierta el sobre.

A la vista de lo expuesto, por el Concejal Delegado se indica :

1º.- No proceder a la apertura del sobre cerrado de contraoferta presentado por Sfera Proyecto Ambiental S.L ni dar conocimiento de la contraoferta abierta presentada por Ibermad Medio Ambiente y Desarrollo, S. L.

2º.- Que por el Área de Contratación que se señale un nuevo plazo en el perfil del contratante, a fin de que los licitadores pueden presentar, en un sobre cerrado, una nueva contraoferta, siempre que se mejore la oferta recogida en el Informe Base de la licitación que deberá ser firmado por el licitador o persona que lo represente y con el siguiente texto, tal y como fija el PCAP:

LEMA : (señalado en el APARTADO (A) del Documento Anexo I)
FASE DE NEGOCIACIÓN.

Dicho sobre cerrado se presentará en el Registro del Ayuntamiento y en él se incluirá :

. Una contraoferta (en el modelo determinado) que mejore la oferta presentada por el licitador propuesto inicialmente como adjudicatario y éste mejorar la suya.

. La nueva documentación técnica exigida por el PCAP, en orden a la aplicación, justificación y valoración de dichos criterios (*salvo del criterio precio*) a la vista de la contraoferta presentada; de tal forma que si dicha documentación no se presenta no se obtendrá valoración alguna del respectivo criterio.

3º.- Poner en conocimiento de los licitadores por telefono dichas circunstancias y entre ellas la publicación de la presente acta en el perfil del contratante y la apertura de un nuevo plazo para la presentación de una nueva contraoferta.

Finalizado el acto el Concejal Delegado del Área indica que **la presente ACTA, se publique en el perfil del contratante.** En este estado se levanta la presente acta firmándose por los presentes en el lugar y fecha indicados.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Two handwritten signatures are present on the right side of the page, corresponding to the official positions listed in the box on the left. The top signature is larger and more stylized, while the bottom one is smaller and more compact.